

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de don Emilio García Peña  
Lucena (Córdoba)**

Núm. 2.653/2013

Anuncio de la Notaría de D. Emilio García Peña de subasta de ejecución extrajudicial

Don Emilio García Peña, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Lucena, con despacho profesional en Plaza Cristo de la Sangre, Número 1-1º de Lucena (Córdoba), hago saber:

Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número de expediente 10/2012, en el que figura como acreedor la entidad Unicaja y como parte deudora la entidad "Prodelu Promociones, S.L." y que, procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1.- Lugar. Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, situada en Plaza Cristo de la Sangre, número 1-1º de Lucena (Córdoba).

2.- Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 4 de junio de 2013, a las 10'00 horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de junio de 2013, a las 10'00 horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 24 de julio de 2013, a las 10'00 horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 5 de agosto de 2013, a las 10'00 horas.

3.- Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en doscientos setenta y un mil doscientos treinta y cinco euros y dieciséis céntimos (€ 271.235,16); para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4.- Consignaciones.- Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda subasta.

5.- Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría;

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6.- Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta:

Urbana.- Parcela de terreno -identificada como parcela 11-, situada en el término municipal de Lucena, al partido de Quiebra Carretas o Cerro Moreno. Tiene una superficie de ciento veinte metros y un decímetro cuadrados, con fachada a calle Juan Manuel de Aréjula. Linda, vista desde la calle Juan Manuel de Aréjula: Frente, dicha calle; izquierda, con parcela que se describe seguidamente bajo el número 5; derecha, con parcela anteriormente descrita bajo el número 3; y fondo, con finca matriz resto. Sobre la parcela de terreno antes descrita se esta construyendo la siguiente edificación: vivienda unifamiliar, tipo 3, sita en esta ciudad de Lucena, al partido de Quiebra Carretas o Cerro Moreno, hoy calle Juan Manuel de Aréjula, sin número. Tiene idénticos linderos de la parcela donde se ubica, ocupando la totalidad de la misma. Consta de: planta de sótano, destinada a aparcamiento y donde se ubica un lavadero, con acceso rodado por medio de rampa descendente que parte desde el nivel de la planta baja; planta baja sobre el nivel del suelo y planta primera en altura, constituyendo ambas plantas la vivienda propiamente dicha, la cual se halla compartimentada en diversas dependencias y habitaciones, contando con una zona anterior descubierta y patio posterior descubierto a nivel de planta baja. Remata la edificación en cubierta la cual se resuelve con tejado de teja tipo árabe convencional. Todas las plantas se hallan comunicadas entre sí por medio de escalera. Tiene una superficie útil de ciento noventa y cinco metros y siete decímetros cuadrados y construida de doscientos treinta metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 1331 del Archivo, Libro 1051 del Ayuntamiento de Lucena, folio 74, finca número 37.568, inscripción 1ª y 2ª respectivamente.

Título.- El de adjudicación en disolución parcial de comunidad y declaración de obra nueva, en virtud de escrituras otorgadas en Lucena, ante el Notario don Emilio García Peña, el día 2 de agosto de 2005 y el día 8 de septiembre de 2005, respectivamente.

Lucena, 2 de abril de 2013.- El Notario, Fdo. Emilio García Peña.